



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: D2026-00006

CHIMICHAGUA - CESAR
DANE: 120175001021 NIT 892300668-3



Que dentro del Presupuesto General de Rentas y Gastos del presente período fiscal existe saldo disponible y no comprometido para amparar el compromiso que se pretende asumir así:

CERTIFICA

El Suscrito Jefe de la División de Presupuesto

IMPUTACION PRESUPUESTAL				
RUBRO	FUENTE	ITEM GASTO	VALOR	REVERSAO
2.1.2.02.02.008.07	02	18	6,000,000	0
Procesamiento de información			6,000,000	
TOTAL			TOTAL DISPONIBILIDAD \$6,000,000 m/i	

Fecha de Expiración: 31/12/2026

OBJETO DEL CERTIFICADO

Actualización de información en el aplicativo SIMAT 2026 (datos, alumnos) pre matrículas y matrículas, proyección de cupos 2026; actualización de datos de población extranjera en el aplicativo SIRE y manejo de información en aplicativo SIMPADE para la sede anexa Lorenza Asteria y sede principal de la Institución Educativa Cervelón Padilla Lascarr.

Expedido a los 08 días del mes de Julio de 2026 en CHIMICHAGUA-CESAR.

ADIS MABEL CARDILES ARIAS
PAGADOR



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

CHIMICHAGUA - CESAR
DANE: 120175001021 NIT 892300668-3



ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO PARA Actualización de información en el aplicativo SIMAT 2026 (datos, alumnos) pre matrículas y matrícula, proyección de cupos 2026; actualización de datos de población extranjera en el aplicativo SIRE y manejo de información en aplicativo SIMPADE para la sede anexa Lorentza Astéria y sede principal de la Institución Educativa Cerveleon Padilla Lascarro.

De conformidad con lo establecido en el Decreto reglamentario 066 de 2008, en los incisos 2 y 4 del artículo 13 de la Ley 715, el Decreto 2474, artículo 15 del Decreto 4791 del 2008 y el Manual de contratación que rige para el manejo de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa se procede a realizar el análisis de conveniencia correspondiente al Objeto contractual a ejecutar.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCION PRETENDE SATISFACER

De acuerdo a Directrices del Ministerio de Educación Nacional, El Rector de la I.E. TECNICA CERVELLEON PADILLA LASCARRO, con el objetivo de cumplir su misión y atender sus actividades propias institucionales, Que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa se encuentran el velar, organizar y proteger los recursos de la institución, administrar los bienes de su propiedad y velar por el estado de bienes.

Teniendo en cuenta que la Institución Educativa Cerveleon Padilla Lascarro del municipio de Chimichagua, no cuenta con el personal requerido y capacitado para la Actualización de información en el aplicativo SIMAT 2026 (datos, alumnos) pre matrículas y matrícula, proyección de cupos 2026; actualización de datos de población extranjera en el aplicativo SIRE y manejo de información en aplicativo SIMPADE para la sede anexa Lorentza Astéria y sede principal de la institución para desarrollar dichas actividades.

OBJETO A CONTRATAR

Actualización de información en el aplicativo SIMAT 2026 (datos, alumnos) pre matrículas y matrícula, proyección de cupos 2026; actualización de datos de población extranjera en el aplicativo SIRE y manejo de información en aplicativo SIMPADE para la sede anexa Lorentza Astéria y sede principal de la Institución Educativa Cerveleon Padilla Lascarro.

2. ANALISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: según el objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características: se elaborará un presupuesto de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y las incidencias propias del objeto del contrato.



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

CHIMICHAGUA - CESAR
DANE: 120175001021 NIT 892300668-3



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CERVELLEON PADILLA LASCARRO

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

1. No se aceptarán propuestas parciales.
2. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, la I.E. TECNICA CERVELLEON PADILLA LASCARRO no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.
3. Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en este documento y sus anexos, especificaciones, la oferta presentada por el contratista y los términos de la adjudicación y el contrato.
4. Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.

3. ANALISIS DE LA OFERTA DESCRIPCION DEL MERCADO:

DESCRIPCION DE LA DINAMICA DEL MERCADO:

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios previos, la invitación y el presente estudio de sector.

PRECIOS DEL MERCADO:

El estudio de mercado se fundamentó o tiene sustento en cotizaciones realizadas, por las personas o empresas, las cuales nos cotizan a precio unitario y Global con los valores e incluyen el IVA, si los cotizantes son obligados de IVA (las cotizaciones hacen parte integral del presente proceso).

Prevía consulta de precios en el mercado, se estableció fijar el presupuesto mediante la medida estadística media aritmética. EL ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO: Según las cotizaciones anexas al Proceso.

5. CLASIFICACION CODIGO UNPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	81112002	Servicios de procesamiento o preparar acción de datos	1.0	unidad

6. APROPIACION PRESUPUESTAL

La Entidad cuenta con los recursos económicos para amparar financieramente el contrato bajo la modalidad de Regimen Especial con el CDP No.D2026-00006 del 08 de Julio del 2026 afectando en el rubro numero 2.1.2.02.02.008.07 denominado PROCESAMIENTO DE INFORMACION (fuente:02, ítem gasto: 18) por valor de \$6,000,000..



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

CHIMICHAGUA - CESAR
DANE: 120175001021 NIT 892300668-3



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CERVELLEON PADILLA LASCARRO

7. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCION.

Para todos los efectos de este contrato se entiende que el domicilio contractual será el Municipio de CHIMICHAGUA - CESAR; el sitio donde se llevará a cabo el desarrollo del objeto contractual serán los descritos en las condiciones técnicas

8. PLAZO PARA LA EJECUCION:

La Institución educativa ha considerado que el término para la ejecución del objeto contractual se ha estimado 4 meses y 20 días , contados a partir de la firma del acta de inicio de actividades, siempre y cuando se dé cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

9. FORMA DE PAGO:

50% a la entrega del primer informe de las actividades realizadas y 50% final una vez finalizado el contrato y presentación de informe, al finalizar las actividades del contrato, según lo facturado o cuenta de cobro y se reciba a satisfacción del objeto contratado.

10. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA CONTRATACION.

El rector de la Institución Educativa es el responsable delegable del desarrollo de este tipo de actividades y en razón a la falta de personal de planta en la administración para su ejecución puede contratar con personas naturales o jurídicas de reconocida idoneidad y experiencia en la realización de dichas actividades.

11. FUNDAMENTOS JURIDICOS

El contrato a suscribir está sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 205 de 2014 y Decreto 1075 de mayo 26 de 2015 y en especial por los procedimientos, procesos y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación el Manual de Contratación Interno de la Institución. El presente proceso es de mínima cuantía debido a que el monto no supera los 20 Smly, de conformidad con el artículo 46 del Decreto 066 de 2008. Régimen especial según decreto 4791 de 2008 artículo 17 inciso 2

12. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2.015, dentro de la ejecución del futuro contrato de servicio en su orden se tipificarán, estimarán y asignarán los siguientes riesgos previsibles por la I.E. TECNICA CERVELLEON PADILLA LASCARRO de CHIMICHAGUA - CESAR

MATRIZ DE RIESGO



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

CHIMICHAGUA - CESAR
DANE: 120175001021 NIT 892300668-3



TIPIFICACION	ASIGNACION	ESTIMACION
--------------	------------	------------

13 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Se estima que el contrato se suscribirá por un Valor de: SEIS MILLONES DE PESOS M/L.(\$6,000,000.00) M/CTE

14 SUPERVISION DEL CONTRATO:

La supervisión del presente contrato estará a cargo de GEOVANNY ENRIQUE NUÑEZ MARTINEZ, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el cumplimiento y desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del mismo e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto. El supervisor ejercerá funciones de supervisión, control, vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato, quien deberá realizar su labor de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 Sección 3 del Fondo de Servicios Educativos, Decreto Departamental 205 de 2014, y lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y demás normas que regulan la materia.

15. REQUISITOS HABILITANTES:

PERSONA NATURAL:

- * Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista
- * Certificado de Existencia y Representación Legal ? Cámara de Comercio vigente. (cuando aplique)
- * Formato hoja de vida de la función pública para los contratos de prestación de servicios profesionales y servicios técnicos.
- * Certificado de antecedentes fiscales ? Contraloría General de la República (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
- * Certificado de antecedentes ? Procuraduría General de la Nación (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
- * Certificado de Medidas Correctivas ? Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
- * Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
- * RUT vigente.
- * Sistema de Seguridad Social Integral ? afiliación y/o al día en los aportes que corresponda con la liquidación la liquidación según fecha, valor, y plazo del contrato.
- * Certificación Cuenta Bancaria (vigencia tres (3) meses a partir de la fecha de expedición).
- * Certificación REDAM (registro deudores alimentarios morosos)
- * Certificación delitos sexuales.

PERSONA JURIDICA:

- * RUT vigente
- * Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista o representante legal

GEOVANNY NUÑEZ MARTINEZ
RECTOR

(CESAR).

El presente soporte se elabora a los 08 del Mes de Julio de 2026, en el Municipio de CHIMICHAGUA

que no requiere de pólizas de garantías.

17. GARANTIAS. La Institución Educativa no va a asumir ningún riesgo, ya que el presente contrato es de derecho privado. No genera relación laboral de ningún orden, con la I.E. TECNICA CERVELEON PADILLA LASCARRO del Municipio de CHIMICHAGUA. En consecuencia, no habrá lugar a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago de los servicios aquí determinados, por no constituir anticipo, se determinó

16. DISPONIBILIDAD DE PERSONAL. Revisada la planta de personal. Se encontró que no hay personal para realizar dicha actividad, por tal motivo se recomienda hacer un contrato de prestación de servicios.

* Certificación Cuenta Bancaria (vigencia tres (3) meses a partir de la fecha de expedición).

la liquidación según fecha, valor, y plazo del contrato.

* Sistema de Seguridad Social Integral ? afiliación y/o al día en los aportes que corresponda con la liquidación

* RUT vigente.

expedición)

* Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de representante legal

* Certificado de Medidas Correctivas ? Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)

expedición)

* Certificado de antecedentes ? Procuraduría General de la Nación (vigencia 3 meses a partir de la fecha de

fecha de expedición) representante legal y personal jurídica)

* Certificado de antecedentes fiscales ? Contraloría General de la República (vigencia 3 meses a partir de la

servicios técnicos.

* Formato hoja de vida de la función pública para los contratos de prestación de servicios profesionales y

* Certificado de Existencia y Representación Legal ? Cámara de Comercio vigente

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA



DANE: 120175001021 NIT 892300668-3

CHIMICHAGUA - CESAR

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CERVELEON PADILLA LASCARRO





ACTA DE CIERRE INVITACION 006-2026

CHIMICHAGUA - CESAR
DANE: 120175001021 NIT 892300668-3



ACTA DE CIERRE Y RECIBO DE OFERENTES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Fecha : Julio 10 de 2026
Hora: 10:00 AM

Lugar: cartelera institución educativa cervelon padilla

OBJETO

Actualización de información en el aplicativo SIMAT 2026 (datos, alumnos) pre matrículas y matrículas, proyección de cupos 2026; actualización de datos de población extranjera en el aplicativo SIRE y manejo de información en aplicativo SIMPADE para la sede anexa Lorenza Asteria y sede principal de la Institución Educativa Cervelón Padilla Lascarr..

AGENDA

1. Realizar cierre al proceso de Contratación Mediante la Modalidad de Selección No.006-2026.
2. Verificar la entrega de sobres de ofertas económicas y requisitos habilitantes de los oferentes que hayan manifestado interés.

DESARROLLO DE LA AGENDA

Teniendo en cuenta la Invitación Pública 006-2026, mediante el cual se da apertura al proceso de contratación en referencia, la cual fue publicada en la cartelera de acuerdo al cronograma de actividades, se procede a la revisión de los sobres entregados, previa verificación que estos hayan realizado la manifestación de interés en participar.

Que para el proceso en referencia manifestaron el interés en participar los siguientes oferentes

Oferente 1:
CILMARY LENGUA MARTINEZ
CC/NIT: 49753163
Representante Legal: CILMARY LENGUA MARTINEZ
Oferente 2:
EQUIPOS Y SERVICIOS
CC/NIT: 18971169-7
Representante Legal: NEHEMIAS LOPEZ

Que hasta las 10:00 AM horas del presente día, se tiene dentro del cronograma de actividades del proceso de contratación de Selección No. 006-2026 la respectiva entrega de los sobres cerrados correspondientes a la Oferta Económica respectiva, para lo cual se verifica la recepción de:

Area	Nombre	Firma
RECTORIA	GEOVANNY ENRIQUE NUÑEZ MARTINEZ	
PAGADORA	ADIS MABEL CARDILES ARIAS	

ASISTENTES

Realizar la respectiva publicación de este documento y las manifestaciones de interés en cartelera.

COMPROMISOS:

De conformidad a la INVITACION PUBLICA 006-2026, este sobre(s) será abierto en Reunión de Evaluación en presencia de la Junta Evaluadora, de la cual se levantará un acta y será publicado en la cartelera de la Institución para la verificación de la Ciudadanía en General y se realicen las observaciones a que haya lugar, si fuere el caso.

Oferente 1:	CILMARY LENGUA MARTINEZ CC/NIT: 49753163 Representante Legal: CILMARY LENGUA MARTINEZ
Oferente 2:	EQUIPOS Y SERVICIOS CC/NIT: 18971169-7 Representante Legal: NEHEMIAS LOPEZ

ACTA DE CIERRE INVITACION 006-2026



DANE: 120175001021 NIT 892300668-3
CHIMICHAGUA - CESAR



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CERVELON PADILLA LASCARRE



CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA

DANE: 120175001021 NIT 892300668-3
CHIMICHAGUA - CESAR



Fecha: 10 de Julio de 2026

Sr(es)
CILMARY LENGUA MARTINEZ
Ciudad

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE INVITACIÓN No006-2026

Atento saludo.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por el Decreto 00734 del 2012, de manera atenta le manifiesto que la oferta que usted ha presentado con relación a la Invitación Pública de la referencia ha sido aceptada en los ítems ofertados, por lo que deberá cumplir con los ofrecimientos formulados en su propuesta. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes

CONTRATISTA: CILMARY LENGUA MARTINEZ
49753163

OBJETO:

Actualización de información en el aplicativo SIMAT 2026 (datos, alumnos) pre matrículas y matrículas, proyección de cupos 2026; actualización de datos de población extranjera en el aplicativo SIRE y manejo de información en aplicativo SIMPADE para la sede anexa Lorenta Astoria y sede principal de la Institución Educativa Cerveleon Padilla Lascarro.

CDP:

D2026-00006

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	81112002	Servicios de procesamiento o prepar	1.00	unidad

PLAZO:

El contratista deberá hacer entrega de Actualización de información en el aplicativo SIMAT 2026 (datos, alumnos) pre matrículas y matrículas, proyección de cupos 2026; actualización de datos de población extranjera en el aplicativo SIRE y manejo de información en aplicativo SIMPADE para la sede anexa Lorenta Astoria y sede principal de la Institución Educativa Cerveleon Padilla Lascarro, previa notificación firmada por el Rector, previa coordinación con el supervisor en 4 meses y 20 días

VALOR:

6,000,000



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CERVELEON PADILLA LASCAR

CHIMICHAGUA - CESAR

DANE: 120175001021 NIT 892300668-3

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA

FORMA DE PAGO 50% a la entrega del primer informe de las actividades realizadas y 50% final una vez finalizado el contrato y presentación de informe

SUPERVISOR: La supervisión de este contrato estará a cargo de GEOVANNY ENRIQUE NUÑEZ MARTINEZ.

ENTREGA EN: Institucion educativa Cerveleon Padilla Lascarro

Cordialmente,

GEOVANNY NUÑEZ MARTINEZ
RECTOR

seg.nelco

ACEPTACION DEL CONTRATO

CHIMICHAGUA, 10 de Julio de 2026

RECTOR

GEOVANNY NUÑEZ MARTINEZ

I.E. TECNICA CERVELLEON PADILLA LASCARRO

ASUNTO: aceptación del contrato Actualización de información en el aplicativo SIMAT 2026 (datos, alumnos) pre matrículas y actualización de datos de población extranjera en el aplicativo SIRE y manejo de información en aplicativo SIMPADE para la sede anexa Lorentza Astoria y sede principal de la Institución Educativa Cervelleon Padilla Lascarro.

Respetuoso saludo.

En atención a su oficio Comunicación de aceptación de oferta de fecha 2026-07-10, me permito comunicarle que estoy en capacidad de aceptar la contratación seleccionada para la cual hice presentación de oferta y así mismo cumplir con la exigencia contractual, para el objeto: "Actualización de información en el aplicativo SIMAT 2026 (datos, alumnos) pre matrículas y actualización de cupos 2026; actualización de datos de población extranjera en el aplicativo SIRE y manejo de información en aplicativo SIMPADE para la sede anexa Lorentza Astoria y sede principal de la Institución Educativa Cervelleon Padilla Lascarro.", en las cantidades detalladas la presente oferta pública."

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no existe ningún tipo de inhabilidad a o incompatibilidad de las previstas en la Ley, que impidan presentar propuesta y/o celebrar contratos con esta institución.

Igualmente declaro que, en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me hare responsable frente a la I.E. TECNICA CERVELLEON PADILLA LASCARRO y ante terceros, por los perjuicios que se llegaren a ocasionar.

Señalo como dirección para efectos de esta Contratación es la que se encuentra registrada en el Rut que fue aportado al momento de la postulación del proceso.

Atentamente,

Cilmary Lengua Martinez
49753163



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CERVELEON PADILLA LASCARRO
CHIMICHAGUA - CESAR
DANE: 120175001021 NIT 892300668-3

NOTIFICACION DE SUPERVISION



CHIMICHAGUA, 10 de Julio de 2026

Sr

GEOVANNY ENRIQUE NUÑEZ MARTINEZ

I.E. TECNICA CERVELEON PADILLA LASCARRO

REF: Supervision contrato invitación No 006-2026

Cordial saludo;

De manera atenta me permito informar que en concordancia a la evaluación realizada al proceso de contratación No. 006-2026 para actualización de información de datos de población extranjera en pre matriculas y matrículas, proyección de cupos 2026; actualización de datos de población extranjera en el aplicativo simat y manejo de información en aplicativo simpat para la sede anexa lorentza asteria y sede principal de la institución educativa cerveleon padilla lascarro., resulto la siguiente notificación de aceptación:

006-2026 A nombre de CILMARY LENGUA MARTINEZ por valor de \$6,000,000

Por lo anterior se deberá observar todos los medios para su correcta ejecución, el mencionado proveedor se encuentra notificado desde el día de hoy. Toda vez que las notificaciones se encuentran publicadas en la cartellera de la institución, para lo cual se deberá coordinar la pronta entrega de actualización de información en el aplicativo simat 2026 (datos, alumnos) pre matrículas y matrículas, proyección de cupos 2026; actualización de datos de población extranjera en el aplicativo simat y manejo de información en aplicativo simpat para la sede anexa lorentza asteria y sede principal de la institución educativa cerveleon padilla lascarro. y recibo a satisfacción.

Es menester informar que para la notificación se debe realizar un informe técnico de supervisión como recibo a satisfacción, verificando el cumplimiento del contratista con su respectiva factura

Para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

GEOVANNY NUÑEZ MARTINEZ
RECTOR



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CERVELLEON PADILLA LASCARRO
CHIMICHAGUA - CESAR
DANE: 120175001021 NIT 892300668-3



CONTRATO N 006-2026

OBJETO
Actualización de información en el aplicativo SIMAT 2026 (datos, alumnos) pre matrículas y matrículas, proyección de cupos 2026; actualización de datos de población extranjera en el aplicativo SIRE y manejo de información en aplicativo SIMPADE para la sede anexa Lorenza Asteria y sede principal de la Institución Educativa Cervelleon Padilla Lascarro.

CONTRATO DE PRESTACION	No 006-2026
DE SERVICIOS	
CONTRATANTE	I.E. TECNICA CERVELLEON PADILLA LASCARRO
NIT	892300668-3
CONTRATISTA	CILMARY LENGUA MARTINEZ
NIT/CC	49753163
DIRECCION	Cra 7 No 4-45 Chimichagua
TELEFONO	3163284097
VALOR	6.000.000
DURACION	4 meses y 20 días

Los aquí suscribientes GEOVANNY NUÑEZ MARTINEZ, mayor de edad, identificado con documento 26.723.960, en su calidad de RECTOR de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CERVELLEON PADILLA LASCARRO, y en representación de la misma, con fundamento en el manual de contratación aprobado por el consejo directivo y en ejercicio de las facultades conferidas en la ley 715 de 2001 y demas normatividad vigente, y quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE, de un lado, y por el otro, CILMARY LENGUA MARTINEZ, identificado(a) con documento 49753163, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente Contrato, el cual se registrá con fundamento en el manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo y por las normas civiles y comerciales, la Ley No. 715 de 2001 y artículo 2.3.1.6.3.17 inciso 2 Decreto 1075 de 2015.

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO Actualización de información en el aplicativo SIMAT 2026 (datos, alumnos) pre matrículas y matrículas, proyección de cupos 2026; actualización de datos de población extranjera en el aplicativo SIRE y manejo de información en aplicativo SIMPADE para la sede anexa Lorenza Asteria y sede principal de la Institución Educativa Cervelleon Padilla Lascarro.

ESPECIFICACIONES.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	1.00	unidad	Servicios de procesamiento o preparar acción de datos

CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO.- el plazo de ejecución de este contrato será de 4 meses y 20 días



CHIMICHAGUA - CESAR
DANE: 120175001021 NIT 892300668-3



CONTRATO N° 006-2026

CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor total del presente contrato es de SEIS MILLONES DE PESOS M/L. (\$6000000) incluido el IVA (si aplica), los cuales serán cancelados por la Institución Educativa de la siguiente manera: 50% a la entrega del primer informe de las actividades realizadas y 50% final una vez finalizado el contrato y presentación de informe CLÁUSULA CUARTA. IMPUTACION PRESUPUESTAL.- Los pagos que la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CERVELLEON PADILLA LASCARRA efectúe, serán esta cargo al registro presupuestal No. R2026-00006, el cual hace parte integral de este contrato. Imputado en el rubro numero 2.1.2.02.02.008.07 denominado PROCESAMIENTO DE INFORMACION(fuente:02 , ítem gasto: 18) por valor de \$6,000,000..

CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.- A. DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA se compromete a: 1 Todas aquellas necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato. B. DE LA INSTITUCIÓN se compromete a: 1. Suministrar al contratista los elementos, documentación e información y la colaboración permanente de los funcionarios involucrados previa coordinación necesaria para el cumplimiento del objeto contractual. 2. Cancelar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada. 3. Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución del mismo. 4. Todas aquellas necesarias para la correcta ejecución del objeto

contrato. CLÁUSULA SEXTA. GARANTÍA. La institución se abstendrá de solicitar la constitución de garantías al Contratista teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 77 del decreto 1510 de 2013, que prescribe que la exigencia de garantías en la contratación directa no será obligatoria. CLÁUSULA SÉPTIMA. SUPERVISIÓN.- le Corresponde a la Institución Educativa, sin perjuicio de lo establecido para tal efecto en la ley 1474 de 2011, ejercer el control sobre el estricto cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA.

CLÁUSULA OCTAVA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.- EL CONTRATISTA declara bajo juramento no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades y en especial que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional, por concepto de impuesto de renta y complementarios. El juramento se entiende prestado con la firma del presente contrato. CLÁUSULA NOVENA. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA Al tenor del art. 1° del Decreto 931 de 2009 se pacta la obligación del contratista de mantener a la Institución Educativa libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de la de sus subcontratistas o dependientes.

CLÁUSULA DÉCIMA. LIQUIDACIÓN.- El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo establecido en el manual de contratación. CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. ADICIONAR CESION Y SUBCONTRATOS.- EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar con persona natural o jurídica alguna, los derechos y obligaciones emanados del presente contrato, sin que medie previa Autorización expresa y por escrito por parte del Ordenador del Gasto.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. DOMICILIO CONTRACTUAL.- Para todos los efectos legales del presente contrato se tendrá como domicilio contractual el municipio de CHIMICHAGUA(CESAR)

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. REGIMEN LEGAL.- El manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo y la ley 715 de 2001



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CERVELEON PADILLA LASCAR
CHIMICHAGUA - CESAR
DANE: 120175001021 NIT 892300668-3



CONTRATO N° 006-2026

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CLÁUSULA PENAL.- Las partes contratantes convienen pactar como sanción pecuniaria una suma equivalente al 10 % del valor del contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones, que deberá pagar la parte que incumpla en favor de aquella que haya cumplido o se allane a cumplir.
CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. PERFECIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.- El presente contrato se entiende perfeccionado con la suscripción de las partes contratantes y el registro presupuestal correspondiente. Para su ejecución se requiere la suscripción del acta de inicio una vez se perfeccione.

Para constancia, se firma en Chimichagua-Cesar, a los 10 días del mes de Julio de 2026

POR LA INSTITUCION. POR EL CONTRATISTA.

GEOVANNY NUNEZ MARTINEZ
RECTOR

CILMARY LENGUA MARTINEZ
49753163



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CERVELEON PADILLA LASCARRO

CHIMICHAGUA - CESAR

DANE: 120175001021 NIT 892300668-3



ACTA DE INICIO

CONTRATO 006-2026

OBJETO	
Actualización de información en el aplicativo SIMAT 2026 (datos, alumnos) pre matrículas y matrículas, proyección de cupos 2026; actualización de datos de población extranjera en el aplicativo SIRE y manejo de información en aplicativo SIMPADE para la sede anexa Loreña Asteria y sede principal de la Institución Educativa Cerveleon Padilla Lascarro.	
CONTRATO DE PRESTACION	No 006-2026
DE SERVICIOS	
CONTRATANTE	I.E. TECNICA CERVELEON PADILLA LASCARRO
NIT	892300668-3
CONTRATISTA	CILMARY LENGUA MARTINEZ
NIT/CC	49753163
DIRECCION	Cra 7 No 4-45 Chimichagua
TELEFONO	3163284097
VALOR	6.000.000
DURACION	4 meses y 20 días
CDP : D2026-00006	Registro : R2026-00006

En Chimichagua-Cesar a los 10 días del mes de Julio de 2026 se reúnen GEOVANNY NUÑEZ MARTINEZ en su calidad de RECTOR de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CERVELEON PADILLA LASCARRO y en representación de la misma, y en ejercicio de las facultades conferidas en la Ley 715 de 2001 y demás normatividad vigente, y quien para los efectos del presente contrato se denominará EI CONTRATANTE, de un lado, y por el otro, CILMARY LENGUA MARTINEZ (contratista), identificado con documento numero 49753163, hemos acordado dar inicio al presente contrato, el cual se registrá por las normas civiles y comerciales, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que la conforman.

Una vez constatado el cumplimiento de los requisitos, se autoriza al contratista iniciar las actividades a partir de la fecha de la presente acta

GEOVANNY NUÑEZ MARTINEZ
RECTOR

CILMARY LENGUA MARTINEZ
CONTRATISTA



REGISTRO PRESUPUESTAL No: R2026-00006(2026-07-10)

El Suscrito Jefe de la Division de Presupuesto

CERTIFICA

Que dentro del Presupuesto General de Rentas y Gastos del presente periodo fiscal ha quedado registrado un compromiso de acuerdo al siguiente detalle:

IMPUTACION PRESUPUESTAL				
RUBRO	FUENTE	ITEM GASTO	VALOR	REVERSADO
2.1.2.02.02.008.07	02	18	6,000,000	0
Procesamiento de informacion			6,000,000	0
TOTAL			6,000,000	

Total Registro : 6,000,000

Afectando la disponibilidad : D2026-00006

OBJETO DEL CERTIFICADO

Actualización de información en el aplicativo SIMAT 2026 (datos, alumnos) pre matrículas y matrículas, proyección de cupos 2026; actualización de datos de población extranjera en el aplicativo SIRE y manejo de información en aplicativo SIMPADE para la sede anexa Lorenza Asteria y sede principal de la Institución Educativa Cerveleon Padilla Lascarro.

Contrato : 006-2026

Beneficiario : 49753163 CILMARY LENGUA MARTINEZ

Expedido a los 10 días del mes de Julio de 2026 en CHIMICHAGUA-CESAR.

ADIS MABEL CARDILES ARIAS
PAGADOR



CHIMICHAGUA - CESAR
DANE: 120175001021 NIT 892300668-3

GEOVANNY NUÑEZ MARTINEZ
RECTOR

CHIMICHAGUA-CESAR, Julio 08 de 2026

OBJETO DE LA SOLICITUD
Actualización de información en el aplicativo SIMAT 2026 (datos, alumnos) pre
matriculas y matrículas, proyección de cupos 2026; actualización de datos de
población extranjera en el aplicativo SIRE y manejo de información en aplicativo
SIMPADE para la sede anexa Loreenza Asteria y sede principal de la Institución
Educativa Cerveleon Padilla Lascarro.

RUBRO	FUENTE	ITEM GASTO	VALOR	REVERSADO	TOTAL
2.1.2.02.02.008.07	02	18	6,000,000	0	6,000,000
Procesamiento de información					
TOTAL \$6,000,000 m/i					

Cordialmente solicito expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal afectando
los rubros aqui relacionados:

SEÑOR(A)
ADIS MABEL CARDILES ARIAS
PAGADOR

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



CHIMICHAGUA - CESAR
DANE: 120175001021 NIT 892300668-3



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CERVELLEON PADILLA LASCARRO



EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

DANE: 120175001021 NIT 892300668-3
CHIMICHAGUA - CESAR



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CERVELLEON PADILLA LASCARRO

Fecha: 10 de Julio de 2026

INVITACION PUBLICA No 006-2026

OBJETO: Actualización de información en el aplicativo SIMAT 2026 (datos, alumnos) pre matrículas y matrículas, proyección de cupos 2026; actualización de datos de población extranjera en el aplicativo SIRE y manejo de información en aplicativo SIMPADE para la sede anexa Lorentza Asteria y sede principal de la Institución Educativa Cervel Leon Padilla Lascarro..

PRESUPUESTO: La dependencia de presupuesto de la I.E. TECNICA CERVELLEON PADILLA LASCARRO certifica Disponibilidad Presupuestal D2026-00006 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L., para poder dar inicio al presente proceso de contratación

Se selecciona al proponente de conformidad al Decreto 1510 del 2013 y a los criterios de evaluación establecidos en el numeral 5 de la invitación

VERIFICACION DE MENOR PRECIO

Propuestas presentadas y evaluadas

Oferente 1:	Oferente 2:
CILMARY LENGUA MARTINEZ	EQUIPOS Y SERVICIOS
CC/NIT: 49753163	CC/NIT: 18971169-7
Representante Legal: CILMARY LENGUA MARTINEZ	Representante Legal: NEHEMIAS LOPEZ
Oferente 1: Cumple los Requisitos	Oferente 2: Cumple los Requisitos
Valor: 6.000.000	Valor: 6.000.000

Se adjudica al mejor precio ofertado de acuerdo a las características solicitadas por el Establecimiento, al cumplimiento de las mismas dentro de la oferta presentada por el proponente, hasta por el valor de la Disponibilidad Presupuestal para contratar.

PROPUESTA CON MENOR PRECIO: La propuesta presentada correspondiente a CILMARY LENGUA MARTINEZ.



EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

DANE: 120175001021 NIT 892300668-3
CHIMICHAGUA - CESAR



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CERVELLEON PADILLA LASCARR

Se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de no aportar la totalidad de los documentos se otorgará un (1) día hábil para subsanar los documentos pendientes

CUMPLE * RUT vigente
CUMPLE * Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista o representante legal
CUMPLE * Certificado de Existencia y Representación Legal ? Cámara de Comercio vigente
CUMPLE * Formato hoja de vida de la función pública para los contratos de prestación de servicios profesionales y servicios técnicos.
CUMPLE * Certificado de antecedentes fiscales ? Contraloría General de la República (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
CUMPLE * Certificado de antecedentes ? Procuraduría General de la Nación (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
CUMPLE * Certificado de Medidas Correctivas ? Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
CUMPLE * Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
CUMPLE * RUT vigente.
CUMPLE * Sistema de Seguridad Social Integral ? afiliación y/o al día en los aportes que corresponda con la liquidación la liquidación según fecha, valor, y plazo del contrato.
CUMPLE * Certificación Cuenta Bancaria (vigencia tres (3) meses a partir de la fecha de expedición).

RECOMENDACION

De conformidad con lo anterior y después de analizar la documentación entregada y evaluar jurídica, económica y técnicamente las propuestas entregadas según los criterios establecidos en la invitación, el Comité Evaluador recomienda:

ADJUDICAR LA INVITACION PUBLICA No 006-2026 AL PROPONENTE CILMARY LENGUA MARTINEZ

Observaciones:

Ninguna

GEOVANNY NUNEZ MARTINEZ
RECTOR



VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

CHIMICHAGUA - CESAR
DANE: 120175001021 NIT 8923300668-3



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CERVELLEON PADILLA LASCARR

INVITACION PUBLICA No 006-2026.

Recibidas las ofertas se procede a la revisión de los requisitos habilitantes para el oferente CILMARY LENGUA MARTINEZ obteniendo el siguiente resultado:

CUMPLE CON	* RUT vigente
CUMPLE CON	* Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista o representante legal
CUMPLE CON	* Certificado de Existencia y Representación Legal ? Cámara de Comercio vigente
CUMPLE CON	* Formato hoja de vida de la función pública para los contratos de prestación de servicios profesionales y servicios técnicos.
CUMPLE CON	* Certificado de antecedentes fiscales ? Contraloría General de la República (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición) representante legal y personal jurídica)
CUMPLE CON	* Certificado de antecedentes ? Procuraduría General de la Nación (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
CUMPLE CON	* Certificado de Medidas Correctivas ? Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición) representantes legal
CUMPLE CON	* Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
CUMPLE CON	* RUT vigente.
CUMPLE CON	* Sistema de Seguridad Social Integral ? afiliación y/o al día en los aportes que corresponda con la liquidación según fecha, valor, y plazo del contrato.
CUMPLE CON	* Certificación Cuenta Bancaria (vigencia tres (3) meses a partir de la fecha de expedición).

GEOVANNY NUNEZ MARTINEZ
RECTOR

GEOVANNY NUÑEZ MARTINEZ
RECTOR

CARGO	EVALUADOR
RECTOR	GEOVANNY ENRIQUE NUÑEZ MARTINEZ

De acuerdo al proceso de contratación se realiza la designación del equipo evaluador para la invitación 006-2026. Se estableció que el equipo evaluador se encuentra conformado de a siguiente manera:

CDP:

D2026-00006

OBJETO:

Actualización de información en el aplicativo SIMAT 2026 (datos, alumnos) pre matrículas y matrículas, proyección de cupos 2026; actualización de datos de población extranjera en el aplicativo SIRE y manejo de información en aplicativo SIMPADE para la sede anexa Loreña Astera y sede principal de la Institución Educativa Cerveleon Padilla Lascarro.

Fecha: 10 de Julio de 2026

INVITACION PUBLICA No 006-2026.

EQUIPO EVALUADOR

DANE: 120175001021 NIT 892300668-3

CHIMICHAGUA - CESAR



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CERVELEON PADILLA LASCARRO





INVITACION O PLIEGO DE CONDICIONES NUMERO 006-2026

CHIMICHAGUA - CESAR
DANE: 120175001021 NIT 892300668-3



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CESAR
MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA

INVITACION O PLIEGO DE CONDICIONES NUMERO 006-2026

OBJETO DEL CONTRATO

Actualización de información en el aplicativo SIMAT 2026 (datos, alumnos) pre matrículas y matrículas, proyección de cupos 2026; actualización de datos de población extranjera en el aplicativo SIRE y manejo de información en aplicativo SIMPADE para la sede anexa Loreña Astoría y sede principal de la Institución Educativa Cerveleon Padilla Lascarro.

Julio 08 de 2026



INVITACION O PLIEGO DE CONDICIONES NUMERO 006-2026

DANE: 120175001021 NIT 892300668-3
CHIMICHAGUA - CESAR

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CERVELLEON PADILLA LASCARRO



1.1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Son fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución.

Así mismo la función de las instituciones educativas es estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que, con la contratación, de manera general se busca apoyar el desarrollo y así mismo darle cumplimiento a los fines estatales; según el cual las instituciones tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

Que en el marco Constitucional y legal previsto en la Constitución Política de 1991, que consagra la planeación en los organismos del Estado, en armonía con el cuerpo normativo que obliga a las entidades públicas a someter la contratación pública a requisitos de planificación que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades públicas y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios públicos inmersos dentro de las instituciones educativas.

Teniendo en cuenta que la Institución Educativa Cervelleon Padilla Lascarro del municipio de Chimichagua, no cuenta con el personal requerido y capacitado para la Actualización de información en el aplicativo SIMAT 2026 (datos, alumnos) pre matriculas y matriculas, proyección de datos de población extranjera en el aplicativo SIRE y manejo de información en aplicativo SIMPADE para la sede anexa Lorentza Astéria Perez y sede principal, se hace necesario realizar la contratación de los servicios para desarrollar dichas actividades.

1.2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

1.2.1. OBJETO A CONTRATAR:

Actualización de información en el aplicativo SIMAT 2026 (datos, alumnos) pre matriculas y matriculas, proyección de cupos 2026; actualización de datos de población extranjera en el aplicativo SIRE y manejo de información en aplicativo SIMPADE para la sede anexa Lorentza Astéria y sede principal de la Institución Educativa Cervelleon Padilla Lascarro..

1.3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.



INVITACION O PLIEGO DE CONDICIONES NUMERO 006-2026

CHIMICHAGUA - CESAR
DANE: 120175001021 NIT 892300668-3



La modalidad de selección que se utilizará será la establecida en el Manual de Contratación para la I.E. TECNICA CERVELLEON PADILLA LASCARRO

1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA CONTRACTUAL

El plazo de ejecución del contrato será de 4 meses y 20 días , y contados a partir de la firma del acta de inicio.

1.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Como resultado de los cálculos realizados se estimó el presupuesto oficial de la contratación en la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/L. (\$6,000,000). El valor será imputado a en el rubro numero 2.1.2.02.02.008.07 denominado PROCESAMIENTO DE INFORMACION (fuente:02 ,item gasto: 18) por valor de \$6,000,000.

Parágrafo: Este valor incluye los impuestos que aplican para el caso, valor que incluirá todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato; por lo que se hará la solicitud de la disponibilidad presupuestal respectiva por dicho valor.

El Presupuesto asignado para la ejecución de este contrato será destinado al cumplimiento a satisfacción del objeto contratado, de acuerdo con lo señalado en los estudios previos.

1.6. FORMA DE PAGO

El Contratante se compromete pagar al contratista de la siguiente forma: 50% a la entrega del primer informe de las actividades realizadas y 50% final una vez finalizado el contrato y presentación de informe, Una vez terminado el objeto del mismo, copia del pago realizado al sistema general de seguridad social en salud, correspondiente del respectivo periodo; conforme a los porcentajes exigidos por la ley. (Salud, Pensión y ARL), la ARL deberá ser cotizado con el rango máximo. así como los parafiscales a que haya lugar, de conformidad con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

1.7. SUPERVISIÓN

El supervisor del contrato será GEOVANNY ENRIQUE NUÑEZ MARTINEZ, quien para el efecto tendrá las siguientes

atribuciones: a) Vigilar que el contratista cumpla sus obligaciones dentro de la oportunidad pactada, b) Comprobar que los servicios entregados por el contratista cumpla con las condiciones de calidad y de cantidad mínimas exigidas, c) Certificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, d) Confirmar que el CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de sus obligaciones parafiscales y en sus aportes al sistema de seguridad social para efectos del pago del valor del contrato



INVITACION O PLIEGO DE CONDICIONES NUMERO 006-2026

CHIMICHAGUA - CESAR
DANE: 120175001021 NIT 892300668-3



1.8. ESPECIFICACIONES TECNICAS: El oferente sea persona natural y/o jurídica deberá ofertar los bienes descritos y cumplir con las características y especificaciones técnicas en cuanto a calidad, cantidad y condiciones determinadas para Actualización de información en el aplicativo SIMAT 2026 (datos, alumnos) pre matrículas y matrículas, proyección de cupos 2026; actualización de datos de población extranjera en el aplicativo SIRE y manejo de información en aplicativo SIMPADE para la sede anexa Lorenza Astenia y sede principal de la Institución Educativa Cerveleon Padilla Lascarro.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	V Unit.	UNID	TOTAL
1	81112002	Servicios de procesamiento o prepar	1.0	6,000,000.0	unidad	6,000,000
		ación de datos				

2. INFORMACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 CRONOGRAMA

2.1 CRONOGRAMA

IT	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Publicación de invitación	08/07/2026 Hora 9:30 am	
2	Limite Recepción de ofert	10/07/2026 Hora 10:00am	cartelera institución educativa cer
3	Selección de oferta	10/07/2026 Hora 10:30 am	cartelera institución educativa cer
4	Cartas de aceptación	10/07/2026 Hora 11:00 am	cartelera institución educativa cer

2.2 PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente proceso de convocatoria pública, todas las personas legalmente capaces, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal o promesa sociedad futura), que tengan dentro de su objeto social o actividad económica según sea el caso, el objeto de la contratación que se pretende celebrar previo el desarrollo del presente proceso de selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en la presente invitación pública

2.3. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS Y LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS.

La invitación y los estudios y documentos previos podrán ser consultados en las instalaciones de la Institución donde se llevará a cabo el recibo de las propuestas, el cierre su evaluación y verificación

2.4. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES

Las propuestas presentadas deben reunir todos los requisitos exigidos en los estudios previos y en la



INVITACION O PLIEGO DE CONDICIONES NUMERO 006-2026

CHIMICHAGUA - CESAR
DANE: 120175001021 NIT 892300668-3



presente invitación pública, y estar acompañadas de los documentos que se solicita, en el orden aquí establecido.
Se verificará, en primer lugar, que las propuestas contengan todos los documentos solicitados en la presente invitación y los estudios previos.
El (los) proponente(s) que no presente(n) los documentos solicitados, dará lugar a que su propuesta sea catalogada como NO HABILITADA, y se procederá a escoger la oferta que presente el siguiente en el orden con relación al precio más bajo.

2.5 REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO

Los proponentes deberán anexar a la propuesta los siguientes documentos:

PERSONA NATURAL:

- * Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista
- * Certificado de Existencia y Representación Legal ? Cámara de Comercio vigente. (cuando aplique)
- * Formato hoja de vida de la función pública para los contratos de prestación de servicios profesionales y servicios técnicos.
- * Certificado de antecedentes fiscales ? Contraloría General de la República (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
- * Certificado de antecedentes ? Procuraduría General de la Nación (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
- * Certificado de Medidas Correctivas ? Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
- * Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)

PERSONA JURIDICA:

- * RUT vigente.
- * Sistema de Seguridad Social Integral ? afiliación y/o al día en los aportes que corresponda con la liquidación de la liquidación según fecha, valor, y plazo del contrato.
- * Certificado Cuenta Bancaria (vigencia tres (3) meses a partir de la fecha de expedición).
- * Certificación REDAM (registro deudores alimentarios morosos)
- * Certificación delitos sexuales.

- * RUT vigente
- * Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista o representante legal
- * Certificado de Existencia y Representación Legal ? Cámara de Comercio vigente
- * Formato hoja de vida de la función pública para los contratos de prestación de servicios profesionales y servicios técnicos.
- * Certificado de antecedentes fiscales ? Contraloría General de la República (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
- * Certificado de antecedentes ? Procuraduría General de la Nación (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
- * Certificado de Medidas Correctivas ? Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)



CHIMICHAGUA - CESAR
DANE: 120175001021 NIT 892300668-3



INVITACION O PLIEGO DE CONDICIONES NUMERO 006-2026

- representante legal
- * Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
 - * RUT vigente.
 - * Sistema de Seguridad Social Integral ? afiliación y/o al día en los aportes que corresponda con la liquidación
 - * Liquidación según fecha, valor, y plazo del contrato.
 - * Certificación Cuenta Bancaria (vigencia tres (3) meses a partir de la fecha de expedición).

2.6 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

2.6.1. EXPERIENCIA GENERAL

- a. En el caso de personas jurídicas, Consorcios, Uniones temporales u otra modalidad de sociedad se deberá demostrar que tiene una experiencia general, demostrada a través de la información registrada en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.
- b. Para la verificación de los requisitos habilitantes relacionados con las condiciones de experiencia general, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de la persona jurídica de acuerdo con la información registrada en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción de la persona natural en la matrícula mercantil de acuerdo con la información registrada en el certificado expedido por la Cámara de Comercio.

2.7 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Todas las propuestas en principio se consideran aceptables, la Institución, rechazará las propuestas en la presente convocatoria, cuando incurran en las siguientes causales:

1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con la Institución.

2. Cuando la propuesta sea presentada por personas incapaces.

3. Cuando la propuesta inicial de precio sobrepase el presupuesto oficial establecido para esta convocatoria

4. Cuando se presenten dentro de la propuesta documentos que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras y no estén refrendados por el proponente, que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error, siempre y cuando tales documentos aludan a factores habilitantes y habiéndose solicitado las aclaraciones del caso o el aporte de documentos, estos no hayan sido presentadas por el proponente.

5. Cuando se verifique que los documentos que aludan a los factores de habilitación, no se ajusten a la realidad.



INVITACION O PLIEGO DE CONDICIONES NUMERO 006-2026

DANE: 120175001021 NIT 892300668-3
CHIMICHAGUA - CESAR



6. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente.

7. La presentación varias ofertas hechas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.

8. Cuando el representante legal para el caso de propuestas individuales de personas jurídicas o los representantes legales de cualquier modalidad de asociación, excedan los límites de surepresentación.

9. Cuando el oferente no presente documentación, habiendo sido requerida por la Institución, dentro del término fijado para ello.

10. Cuando el proponente no cumpla con la capacidad jurídica o las condiciones de experiencia, exigidas en la Invitación.

11. Cuando los elementos ofertados no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la Institución.

12. Cuando no se presenten las fichas técnicas de los elementos señalados en la presente invitación pública.

13. Cuando la Institución compruebe colusión entre los proponentes

14. Cuando el proponente o el representante legal del mismo, no suscriba la carta de presentación de la propuesta necesaria para participar en esta convocatoria o cuando el representante legal no cuente con autorización para ejercer este acto, si es que ello fuere necesario

15. Cuando la propuesta presentada para participar en esta convocatoria no sea avalada, en caso de requerirse, por un profesional debidamente matriculado.

16. Cuando la propuesta sea presentada de manera parcial, es decir, no se coticie debidamente los ítems señalados.

17. Cuando el valor de la propuesta económica corregida, difiera del valor de la propuesta económica presentada en más de un 5%.

2.8. AMPLIACION DEL PLAZO DEL PROCESO DE SELECCION

Como resultado de las aclaraciones y cuando resulte conveniente para la Institución Educativa, este expedirá las modificaciones pertinentes a las condiciones generales del proceso, mediante Adenda y prorrogara solo si fuere necesario.

Cualquier prorroga en la fecha de cierre del proceso de selección será comunicada a los proponentes por medio de Adenda, que hará parte de la Invitación Pública y que serán enviadas a cada uno de los proponentes que hayan retirado Propuestas.



INVITACION O PLIEGO DE CONDICIONES NUMERO 006-2026

DANE: 120175001021 NIT 892300668-3
CHIMICHAGUA - CESAR

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CERVELLEON PADILLA LASCARRO



Los adenadas y aclaraciones o modificaciones remitidos en forma escrita por la Institución los interesados y oferentes durante el periodo de la Contratación.

2.9. PROPUESTAS QUE SE VERIFICARAN

Para seleccionar al contratista LA Institución Educativa verificara la oferta que haya presentado el menor precio, según lo establecido en el Manual de Contratación para la I.E. TECNICA CERVELLEON PADILLA LASCARRO

2.10 DERECHO DE DECLARACION DE DESIERTA

La Institución Educativa, podrá declarar desierto el proceso de contratación Correspondiente, cuando se presenten las siguientes causas:

- a) Cuando se hubiere violado la reserva de la convocatoria de manera ostensible y antes del cierre del mismo.
- b) Cuando no se presente proponente alguno.
- c) Cuando ninguna de las ofertas presentadas se ajuste a la invitación pública.
- e) Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los proponentes durante el proceso que impidan o no garanticen la selección objetiva de la propuesta

2.11 FACTOR DE SELECCION

La entidad seleccionara la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

2.12. EN CASO DE EMPATE

Si hay empate, la Entidad debe aceptar la oferta presentada primero en el tiempo

2.13. COMITE EVALUADOR

La Institución debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Institución debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Institución para subsanar las ofertas

2.14. APPROPIACION PRESUPUESTAL

La Entidad cuenta con los recursos económicos para amparar financieramente el contrato resultante con cargo del CDP No.D2026-00006 del 08 de Julio del 2026.

3. ACEPTACION DE LA OFERTA Y EXISTENCIA DEL CONTRATO

GEOVANNY NÚÑEZ MARTÍNEZ
RECTOR

La oferta y la comunicación de aceptación de la misma constituyen el contrato y los dos documentos se publicarán en la fecha establecida en el cronograma, y si esta no fue establecida se recomienda publicar en los tres días siguientes a su expedición

INVITACION O PLIEGO DE CONDICIONES NUMERO 006-2026

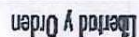
DANE: 120175001021 NIT 892300668-3

CHIMICHAGUA - CESAR



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CERVELLEON PADILLA LASCARBA





Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

FORMACION ACADÉMICA

EDUCACION BASICA										TITULO OBTENIDO:	
PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO			
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 1 2 AÑO 1 9 9 5

[illegible]

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

TIEMPO DE EXPERIENCIA		Ocupación
AÑOS	MESES	
25		DIGITADOR Y PRESTANDO SERVICIOS TÉCNICOS

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE NO. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Libertad y orden



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

CITMARY LENGUA MARTINEZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 49753163

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el*

Título de

TÉCNICO EN

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA .

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Chinchagua,
a los veintinueve (21) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)*

Firmado Digitalmente por

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

67018437 - 21/12/2021
No y FECHA REGISTRO



REGIONAL CESAR
CENTRO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MINERO

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 67018437 - 21/12/2021

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: CILMARY LENGUA MARTINEZ, Con Cedula de Ciudadania No. 49753163

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE
OTORGARLE EL TÍTULO DE:

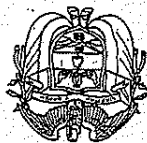
TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA.

En constancia de lo anterior se firma la presente en Chiminichagua, a los veintún (21) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

República de Colombia



Departamento del Magdalena
Secretaría de Educación Distrital

Certificado de Aptitud Ocupacional
Instituto de Educación no Formal
INTECVAN

Resoluciones 074 de Junio 3 de 1986 - 052 de Marzo 17 de 1993 y 39 de Marzo 29 de 1996
emanadas de la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena
y de la Secretaría de Educación del Distrito de Santa Marta
En uso de las facultades legales que otorga el Ministerio de Educación Nacional, en desarrollo del Decreto 114
del 15 de Enero de 1996 expide el presente Certificado de

Técnico en

Análisis y Programación de Computadores
a:

CILMARY LENGYA MARTINEZ

C.C. No. 49.753.163

de Chimichagua (Cesar)

En razón de haber cursado y aprobado los Estudios Técnicos correspondientes
con una Juntensidad de 1475 horas Académicas y prácticas, registradas en la
Secretaría de Educación del Distrito de Santa Marta

INTECVAN

Secretaría

10

Noviembre

2000

Santa Marta D.D.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA
Res. No. 074 de Junio/86, 052 Marzo/93 y 039 Marzo/96

ACTA DE ENTREGA DE CERTIFICADOS

PROGRAMA DE: ANALISIS Y PROGRAMACION DE COMPUTADORES

ACTA DE GRADO No. 19

En la ciudad de Santa Marta, a los 10 días del mes de noviembre del año dos mil (2000), se reunieron en el aula máxima de la Institución, El Director Académico Doctor WILSON MANJARES SILVA, y la Secretaria de la Institución señora CLARA MANJARES SILVA, con el objeto de presidir la ceremonia de grado de, LENGUA MARTINEZ CILMARY identificado (a) con C. C. No 49 753.163 de Chinchagua (Cesar), Quien termino los diferentes cursos impartidos por esta Institución, que ameritan la Formación Técnica en el programa de, ANALISIS Y PROGRAMACION DE COMPUTADORES, en cumplimiento a los decretos 525 del 6 de marzo de 1990 y en especial del 114 de enero de 1996, " INTECVAN " de Santa Marta, autorizado por resoluciones Nos. 074 de junio 3 de 1998 y 052 de marzo 17 de 1996 emanadas de la Secretaría de Educación del Departamento de Magdalena y la 039 de marzo 29 de 1996, emanada de la Secretaría de Educación Distrital, para la Capacitación a Nivel No Formal.

El señor Director Académico torno el juramento de rigor a lo que el (a) graduado (a) respondió Si juró. Luego se hizo entrega del correspondiente Certificado Certificado y se dio por terminada la ceremonia.

Esta Acta consta de sesenta (60) Alumnos, comienza con el nombre de: BOLANO PINEDA FREDY ROMAN, y termina con el nombre de: VILLAR SIERRA WILMER JOSE.

En constancia se firma en la Ciudad de Santa Marta D.T.C.H. a los 10 días del mes de noviembre del 2000.

WILSON MANJARES SILVA
Dir. Académico

CLARA R. MANJARES S.
Secretaria

Santa Marta D.T.C.H., febrero 22 del 2001

Director Académico

WILSON MANJARRÉS SILVA

Secretaría

CLARA MANJARRÉS SILVA

Con una intensidad de 40 horas.

Del 16 de dic./00 al 16 de enero del 2001

VISUAL-BASIC, H.T.M.L., C. ++ e INTERNET

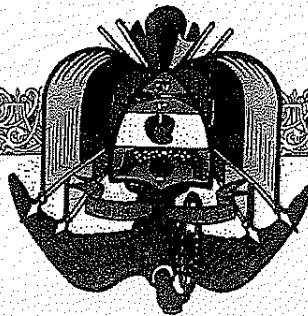
Que, CILMARY LENGUA MARTINEZ, identificado con C.C. No 49.753.163 expedida en Chiniichagua (Cesar), Asistió al seminario de:

CERTIFICADA

Res.: 074 de junio 3 de 1.986, 052 de marzo 17 de 1.993 y 039 de marzo 29 de 1996 emanadas de la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena y de la Secretaría de Educación del Distrito de Santa Marta

INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS

INTECAN



La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Nacional Afijo de Bachillerato

de Química - Cesar

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 20258 del 24 de Noviembre de 1983

Confiere en:

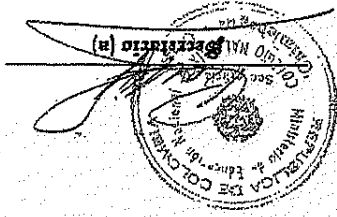
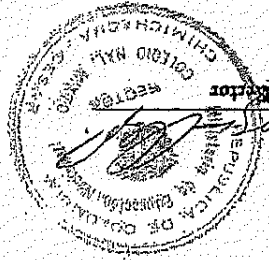
GILMARY LENGUA MARTINEZ

Identificado (a) con C.C. No. 49'753.163 de CHIMICHAGUA

El Título de:

Bachiller Académico

por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Afijo de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.



Fado en Chiminichagua, a los 2 días del mes de Dic de 1991



COTIZACIÓN

Razón Social: PCS SISTEMAS
Identificación: 49753163
Teléfono: 3177003425
Dirección: Carrea 7 #4-50 local 1,
Chimichagua, Cesar, Colombia.
IVA

Sr. (es): INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA " CERVELLEON PADILLA
Dirección: Cra 6 No. 16 - 02 Av de los Estudiantes,
Municipio: Chimichagua, Cesar, Colombia.

Cód.	Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	% Dto.	Total
PSS00011	Actualización Simat y Sire 2026 (Datos Alumnos, Proyección de Cupos 2026, Prematrícula, Matrícula Sede Principal y Anexa) y Simpade (Sistema de Información Primera Infancia, Prescolar, Básica y Media)		1.00	Und	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00
Total							6,000,000.00

Subtotal:	6,000,000.00
Descuento:	0.00
Total Bruto:	6,000,000.00
Valor a Pagar: \$	6,000,000.00

RECIBIDO POR

ELABORADO POR

A-1230000-00239057-F-0049753163-20100511
 002213026BH 1 26891325

REGISTRO NACIONAL
 CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

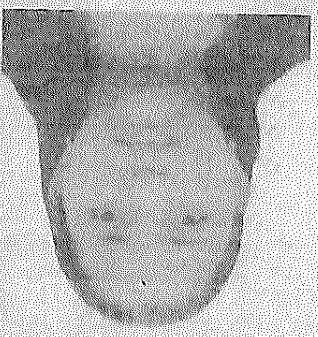
FECHA DE NACIMIENTO 13-AGO-1977
 CHIMICHAGUA (CESAR)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 ESTATURA 1.57
 G.S. RH O+
 SEXO F
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 19-FEB-1996 CHIMICHAGUA

002213026BH 1 26891325

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 49.753.163
 LENGUA MARTINEZ
 APELLIDOS
 CILMARY
 NOMBRES
 CILMARY LENGUA M2

FIRMA



Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo



NIT : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: LENGUA MARTINEZ CILMARY, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 49753163, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-241-62-00602-3, con una antigüedad de DIEZ Y NUEVE (19) año(s).

Se expide en CHIMICHAGUA, a los veinte y dos (22) días del mes de octubre de 2025, con destino a: QUIEN INTERESE

DIRECTOR (A) OFICINA



CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 02/03/2026 - 09:27:42

Recibo No. H000021431, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wqPz3dkyqf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.contecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : CILMARY LENGUA MARTINEZ
Identificación : CC. - 49753163
Nit : 49753163-1
Domicilio: Chimichagua, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 89485
Fecha de matrícula: 13 de marzo de 2009
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 23 de enero de 2026
Grupo NIT : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 7 4 45 LC 1
Municipio : Chimichagua, Cesar
Correo electrónico : cilmary1377@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3177003425
Teléfono comercial 2 : 3163284097
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 7 4 45 LC 1
Municipio : Chimichagua, Cesar
Correo electrónico de notificación : cilmary1377@hotmail.com
La persona natural SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

Actividad principal Código CIU: G4741
Actividad secundaria Código CIU: S9511
Otras actividades Código CIU: G4761 G4762

Descripción de la actividad económica reportada en el formulario del Registro Único Empresarial y Social - RUES : Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones, mantenimiento y reparación de los mismos, venta de libros, revistas y materiales, artículos de papelería y escritorios

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL



Fecha expedición: 02/03/2026 - 09:27:42
Recibo No: H000021431, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wqPz3dkyqt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.contecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 7 4 45 LC 1 BRR SANTANDER
Municipio: Chimichagua, Cesar

SI DESHA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$100.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dfjin.garac@policia.gov.co
atc@policia.gov.co

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

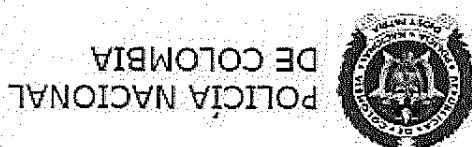
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:23:50 AM horas del 06/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 49753163
Apellidos y Nombres: LENGUA MARTINEZ CILMARY

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales





Dios y Patria

Policia Nacional de Colombia
Direccion General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogota D.C.
Linea de atención: 018000-910112



VIDA
POTENCIA DE LA



515 9000

 Imprimir

 Nueva Búsqueda

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **143353348** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

CILMARY LENGUA MARTINEZ.

Que a la fecha, 06/07/2026 09:22:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **49753163** y Nombre:

La Policía Nacional de Colombia informa:

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNNC

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

 Consulta Ciudadano

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:48:48 horas del 06/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 49753163,
Apellidos y Nombres LENGUA MARTINEZ CILMARY

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa Institucion Educativa Cerveleon Padilla
Lascarro, con NIT 892300668-3 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o
profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018, "por medio de la cual se establece el régimen de
inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de
inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se
reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás
normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 49753163 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/07/2026 09:29 AM



Código Verificación: SKU45YN9XA

Válida hasta: 04/10/2026

Dirección de Gobierno Digital
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2		Actualización		4. Número de formulario 14938472881	
		 (415)7707212489984(8020) 0000014938472881			
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar 4 9 7 5 3 1 6 3 1					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de identificación 27. Cédula de ciudadanía 28. País COLOMBIA 29. Departamento Cesar 30. Ciudad/Municipio Chimichagua 31. Primer apellido MARTINEZ 32. Segundo apellido CILMARY 33. Primer nombre CILMARY 34. Otros nombres 35. Razón social 36. Nombre comercial 37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 39. Departamento Cesar 40. Ciudad/Municipio Chimichagua 41. Dirección principal CR 7 4 50 42. Correo electrónico climary1377@hotmail.com 43. Código postal 2 0 1 0 5 0 44. Teléfono 1 3 1 6 3 2 8 4 0 9 7 45. Teléfono 2 3 1 7 7 0 0 3 4 2 5					
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica 46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 49. Fecha inicio actividad 50. Código 51. Código 52. Número establecimientos 53. Código 54. Código 55. Forma 56. Tipo 57. Modo 58. CPC 59. Anexos ☐ SI ☒ NO ☐ X 60. No. de Folios 0					
IMPORANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos ☐ SI ☒ NO ☐ X 60. No. de Folios 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante: 984. Nombre LENGUA MARTINEZ CILMARY 985. Cargo CONTRIBUYENTE Firma autorizada: Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales (SIBOR), hoy lunes 06 de julio de 2026, a las 09:27:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	49753163
Código de Verificación	49753163260706092747

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLELMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Genero: WEB





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 298948876

Hoja 1 de 01



PIB

09:28:34

Bogotá DC, 06 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(ia) señor(a) CILMARY LENGUA MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 49753163:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecución recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

www.procuraduria.gov.co



Carretera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



CERTIFICA

El(La) Señor(a) CILMARY LENGUA MARTINEZ identificado(a) con CC 49753163 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1º COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/01/2020
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	ESE HOSPITAL INMACULADA CONCEPCION DE CHIMICHAGUA
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 6 días del mes de julio del año 2026.

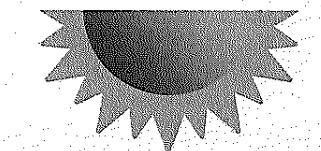
La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,


Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A.



porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CILMARY LENGUA MARTINEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **49.753.163**, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.

La presente certificación se expide el 6 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.



Filial de

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. - NIT. 800.144.331-3

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																							
Identificación		dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENIA e ICBF										
CC 4973163			LENGUA MARTINEZ CLIMARY		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		CRA 7 NO. 4 - 50 BRR SANTANDER		CHIMICHAGUA-CEGAR	5555555	No										
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																							
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Valor													
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	I	Limite	Pago	Banco	Dias Mora														
2026-06	2026-06	1000000331	9507042519			2026/07/15	2026/07/06	BANCO DE BOGOTA	0	\$500,300													
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLREADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Secursal PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200			\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200			\$0	
Ciudad CHIMICHAGUA Depto. CEGAR (1 Afiliados)						\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200			\$0	
1	CC 4973163	LENGUA CLIMARY		320301	30		EP9037	30		\$1,750,905	\$218,900	0		\$0	\$0	14-23	30		\$1,750,905	\$9,200		\$0	
Total Afiliados(1)						\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200			\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEMA e ICBF	
CC 49753163		LENGUA MARTINEZ CLIMARY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 7 NO 4 - 50 BRR SANTANDER	CHIMICHAGUA-CESAR	5555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-06	2026-06	1000000331	9507042519	1		2026/07/15	2026/07/06	BANCO DE BOGOTÁ	\$508,300
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0		\$280,200
POVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$0	\$0		\$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$0	\$0		\$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$0	\$0		\$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0		\$218,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$218,900	\$0	\$0		\$218,900
TOTAL				1	\$508,300	\$0	\$0		\$508,300